

Industria de la marihuana en Paraguay

Productores, traficantes e instituciones cómplices

Recibido: 10 marzo 2024

Aceptado: 28 junio 2024

Resumen: Este artículo analiza las condiciones políticas, sociales y económicas que posibilitan el éxito del negocio de la marihuana en Paraguay que ubica al país como el mayor productor de Latinoamérica. Según cifras oficiales, anualmente se siembran cerca de ocho mil hectáreas en los departamentos de la Región Oriental, fronterizos con Brasil. A pesar de que la ley antidrogas es una de las más estrictas de la región, con penas que oscilan entre diez y veinte años, y la inversión de ingentes recursos económicos, no se logró disminuir la plantación. La producción de información se realiza con un enfoque etnográfico con presencia sistemática en la zona desde 2019, lo que permite la realización frecuente de observaciones, mantener conversaciones con productores, comerciantes y autoridades, así como con agentes de seguridad y justicia. El establecimiento de lazos de confianza con cultivadores posibilitó el acceso a lugares de producción. Los resultados revelan la naturalización de la producción de la marihuana en diversas áreas de San Pedro, Amambay y Canindeyú y la gran dependencia económica existente en municipios y comunidades dedicadas a este rubro, ya que genera mano de obra y moviliza la economía. La protección e involucramiento institucionales, especialmente de policías y fiscales, a cambio de pagos

Juan A. Martens Molas

Juan A. Martens Molas. Doctor y máster en Criminología, Política Criminal y de Seguridad por la Universidad de Barcelona-España. Máster en Garantismo Penal y Derecho Procesal por la Universidad Nacional de Pilar (UNP). Abogado por la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Investigador categorizado Nivel II, en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI). Profesor investigador de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes (FCTA) de la UNP y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FACIJS) de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN). Profesor de Criminología en las facultades de Derecho de la UNP y UNICAN, sede Curuguaty. Director académico de la Maestría en Garantismo Penal y Derecho Procesal (UNP-INECIP). Profesor de la Escuela Judicial. Director Ejecutivo INECIP-Paraguay. Investiga y publica sobre sistema penitenciario, crimen organizado e inseguridad, utilizando preferentemente métodos etnográficos. Integra diversas redes de investigación latinoamericanas sobre estos temas.

sistemáticos, es lo que permite la reproducción de la actividad. Estos funcionarios garantizan ingresos millonarios a cambio de una persecución penal selectiva y la tolerancia de las acciones de los *patrones narco* que, so pena de muerte, exigen el silencio cómplice de los habitantes de estos territorios.

Palabras clave: Marihuana, ilegalismos, selectividad punitiva, mercado de drogas

Abstract: This article analyzes the political, social, and economic conditions that enable the success of the marijuana business in Paraguay, positioning the country as the largest producer in Latin America. According to official figures, approximately eight thousand hectares are planted annually in the departments of the Eastern Region, bordering Brazil. Despite having one of the strictest anti-drug laws in the region, with penalties ranging from ten to twenty years, and the investment of significant economic resources, the plantations have not been reduced. The information was gathered using an ethnographic approach, with systematic presence in the area since 2019, allowing for frequent observations and maintaining conversations with producers, merchants, and authorities, as well as security and justice agents. Establishing trust with the cultivators facilitated access to production sites. The results reveal the normalization of marijuana production in various areas of San Pedro, Amambay, and Canindeyú, and the significant economic dependency in municipalities and communities dedicated to this sector, as it generates employment and drives the local economy. Institutional protection and involvement, especially by police and prosecutors, in exchange for systematic payments, allow the activity to continue. These officials guarantee substantial income in exchange for selective prosecution and tolerance of the actions of drug lords who, under threat of death, demand the complicit silence of the inhabitants of these territories.

Keywords: Marijuana, illegal activities, selective punishment, drug market



Introducción

Este artículo analiza las condiciones políticas, sociales y económicas que posibilitan el éxito del negocio de la marihuana en Paraguay, a pesar de una rígida legislación penal que castiga el cultivo de la hierba con penas de entre diez y veinte años de privación de libertad. El estudio se centra en las dinámicas de producción y comercialización en la mayor zona cultivadora del país, ubicada en el noreste de la Región Oriental, específicamente, en los departamentos de San Pedro, Canindeyú y Amambay. Estos dos últimos comparten 438 kilómetros de frontera seca con los Estados brasileños de Paraná y Mato Grosso del Sur, respectivamente. Así mismo, una extensa divisoria húmeda, a través de ríos.

En conjunto, poco más de 700 mil personas viven en estos tres Departamentos, en una superficie de 47.602 kilómetros cuadrados. La población urbana es del 73,2% en Amambay, y del 45,6% en Canindeyú. Las ciu-

dades más habitadas son sus capitales, Pedro Juan Caballero y Saltos del Guairá, respectivamente; ambas sobre la línea de frontera y con ciudades gemelas del lado brasileño. En San Pedro, sin embargo, la población rural es del 81,4% (Instituto Nacional de Estadísticas - INE, 2024).

Esta densidad poblacional y distribución de personas por área de residencia permiten la existencia de grandes extensiones de tierra sin habitantes, tales como bosques protegidos, reservas naturales, tierras comunitarias indígenas y estancias agroganaderas que poseen miles de hectáreas, que son los principales lugares de cultivo de la hierba. En Canindeyú la mayor reserva es Mbarakaju, con 64.406 hectáreas; seguida de Morumbí con 25.000. El Parque Nacional Cerro Corá, en Amambay, posee 5.538 hectáreas, en tanto que el de Bella Vista, 7.311 (Ministerio del Ambiente, 2007). Una comunidad indígena en Canindeyú del pueblo Aché tiene 8.808 hectáreas (FAPI, 2015). El Plan de Desarrollo Departamental de San Pedro menciona la existencia de un área silvestre protegida de 60.000 hectáreas en la serranía San Joaquín, entre los departamentos de Canindeyú y Caaguazú (Gobernación de San Pedro, 2019).

Respecto a la legislación penal, Paraguay también posee una normativa represiva y desproporcionada con relación al cultivo del cannabis como los demás países de la región (Corda & Filomena, 2019). La ley de drogas paraguaya, establece que: el que sembrare, cultivare, cosechare o recolectare plantas que sirvan para la fabricación de sustancias estupefacientes o drogas peligrosas y el que proporcionare dinero, inmueble semillas o cualquier otro elemento para ello será castigado con penitenciaría de diez a veinte años, debiendo destruirse la plantación. La tenencia se castiga con cinco a 15 años de penitenciaría (Ley 1340, artículos 33 y 27, de 22 de noviembre de 1988). La pena mínima prevista para el homicidio es de cinco años.

A pesar de estas amenazas punitivas, Paraguay sigue siendo el mayor productor de marihuana de América del Sur (Uranga, 2021; Mejías, 2020). Algunos cifran la extensión anual entorno a las 8 mil hectáreas (Uranga, 2021), aunque las observaciones satelitales y recorridos por las zonas de cultivos permiten afirmar que la superficie sembrada llegaría, cuanto menos, a 12 mil hectáreas (Apuntes del cuaderno de campo de 20 de diciembre de 2023). El 93,7% de la producción total se realiza en estos tres departamentos estudiados (Secretaría Nacional Antidrogas - SENAD, 2020) y se estima que más de 20 mil personas trabajarían de manera directa en la producción (Carneri, 2021).

Selectividad punitiva, ilegalismos y gobernanza criminal

Distintas teorías criminológicas abordan la discrepancia existente entre la formulación o amenaza penal, dispuesta en las leyes, y su cumplimiento, es decir, la brecha entre lo establecido legalmente como conducta merecedora de castigo y la persecución penal efectiva de esas acciones prohibidas. De este modo, se denomina *criminalización secundaria* al acto concreto de intervención penal operado por la policía y los agentes del sistema penal (Zaffaroni, 2009).

Existe una *selectividad punitiva* en el proceso de aplicación legislativa ya que el sistema penal afecta especialmente a determinados grupos, personas o sectores, escogidos por sus desventajas sociales, culturales, así como por su lugar de residencia, e incluso, género (Baratta, 2001).

Fassin (2022) documentó que este actuar selectivo y discriminatorio de los operadores de justicia es un rasgo del sistema penal ya que afecta al funcionamiento judicial de países con distintos niveles de desarrollo institucional. En su investigación mostró cómo la aplicación desigual de la ley penal se convirtió en un problema, tanto en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, ya que no responde a principios de legalidad sino más bien busca frenar las pasiones y ansiedades sociales contemporáneas que produjeron un incremento de la desigualdad social.

La explicación que da Foucault sobre el funcionamiento del sistema penal, y el castigo en particular, permite ver la intencionalidad política por detrás de la selectividad punitiva. Sostiene que “no están destinadas a suprimir las infracciones; sino más bien a distinguirlas, a distribuir las, a utilizarlas... La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y hacer útil a otra” (Foucault, 2002: 277).

Estas ideas sobre la selectividad punitiva, ilegalismos, así como el uso estratégico del sistema penal, en su proceso de criminalización secundaria permitirían entender por qué a pesar de la prohibición legal del cultivo de la marihuana, la extensión de siembra no para de crecer, en estos Departamentos productores. El análisis de los datos producidos bajo estas categorías teóricas permitirá identificar las dinámicas de poder y las prácticas informales que sostienen este fenómeno, revelando las contradicciones del sistema penal y su incapacidad para erradicar el cultivo a través de la represión.

La categoría *venta de mercaderías políticas* propuesta por Michel Misse (2010) para entender la complicidad de agentes públicos desleales con el

narcotráfico y otras ilegalidades es útil para analizar el fenómeno en Paraguay. El profesor carioca explica cómo las informaciones que obtienen los funcionarios en cumplimiento de sus labores convierten en *mercaderías políticas* o productos transables, ofreciendo protección, acceso a recursos, o evitan la aplicación de la ley a cambio de dinero o favores. Este fenómeno no solo perpetúa la corrupción y la criminalidad, sino que también distorsiona el funcionamiento de las instituciones, convirtiéndolas en parte del mercado ilegal.

Por otro lado, hay que tener en cuenta otros dos factores: la corrupción y la gobernanza criminal. Lessing (2020) explica que la gobernanza criminal consiste en la capacidad de grupos criminales para imponer reglas, mantener el orden y proveer bienes y servicios en áreas donde el Estado es débil o ausente. Estos grupos, a través de la violencia o la cooptación, logran establecerse como autoridades de facto, regulando la vida cotidiana de las comunidades y, en muchos casos, obteniendo la complicidad de las instituciones estatales a través de la corrupción.

Implicaciones metodológicas

Estudiar etnográficamente los fenómenos ocultos, y aún más criminalizados como el negocio de la marihuana, exige paciencia y tiempo. Y por sobre todo, estrictos cuidados éticos que eviten poner en riesgo a interlocutores e investigadores, ya que algunas personas podrían sentirse amenazadas por la presencia de extraños sin autorización en determinados espacios, así como con las preguntas sobre las dinámicas productivas y comerciales (Geertz, 2001; Hammersley y Atkinson, 2022). Tal como recuerda Restrepo (2015) parafraseando a Guber, es que la etnografía tiene su ritmo que no puede ser caprichosamente acelerado.

En este contexto, la construcción de lazos de confianza es lo que garantiza el acceso a lugares, datos y otras fuentes de información que permite entender las dinámicas sociales, comerciales y políticas que posibilitan la producción continuada de la marihuana en la región, a pesar de la estricta prohibición estatal y la inversión de recursos para su erradicación (Geertz, 2001).

Consciente de los tabúes asociados al tema, las dificultades de acceso a las plantaciones de marihuana y la reticencia de los cultivadores a hablar con extraños sobre sus prácticas, diseñé estrategias de inserción y presencia continua en la zona de estudio para asegurar la viabilidad del proyecto de investigación “Experiencias, miedos y expectativas de cultivadores de

marihuana en San Pedro, Amambay y Canindeyú”, iniciado en marzo de 2019, en el cual se basa este artículo.

La primera visita al campo realicé en septiembre de 2019, entonces en Amambay; en enero de 2020, en San Pedro; y junio de este mismo año, en Canindeyú. Desde ahí que visito e interactúo semanalmente con pobladores en Curuguaty, la principal y mayor ciudad comercial del Departamento de Canindeyú, y otras localidades productoras. Esta ciudad, situada en el corazón de la zona de cultivo y a unos 70 kilómetros de la frontera con Brasil, es un punto estratégico, dado que hay numerosos accesos al país vecino, el principal destino de la marihuana producida en Paraguay.

Estos casi seis años de presencia sistemática y continua en la ciudad, de los cuales llevo cinco años lectivos impartiendo clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas (FACIJS) de la Universidad Nacional de Canindeyú (Unican) y uno como investigador, me han permitido también contar con la ayuda de estudiantes, que actuaron como *porteros* para acceder al campo (Guber, 2011). Además, he dictado lecciones en la Escuela Judicial de la República del Paraguay y he participado en otros espacios de formación para magistrados y operadores del sistema de justicia del Departamento.

Como parte de mi estrategia para mantener una presencia continua y un contacto más cercano con el campo, además de las visitas semanales, participo en fiestas patronales, torneos deportivos, y realizo visitas a personas y familias de diversas comunidades. También hago recorridos por tiendas comerciales y llevo a cabo gestiones jurídicas en el Ministerio Público y/o el Poder Judicial, durante las cuales mantengo conversaciones informales y realizo entrevistas sobre las actividades económicas que sustentan el movimiento en la región. En el ámbito virtual, participo en redes sociales locales que reportan sobre los acontecimientos diarios, y sintonizo las radios de la ciudad para estar al tanto de lo que ocurre. Además, varios interlocutores privados de libertad, algunos vinculados a la industria de la marihuana, han colaborado proporcionando información o verificando los datos obtenidos.

Registro estas actividades de manera cronológica en mi cuaderno de campo, organizándolas bajo las tres categorías analíticas iniciales que aún mantengo: experiencias, miedos y expectativas de los cultivadores de marihuana. Estas categorías se complementan con interpretaciones preliminares y se ajustan a otras categorías analíticas según sea necesario.

Como método de análisis, procuro una interpretación densa de los datos que he producido y registrado mediante este enfoque etnográfico (Geertz,

2015). Esto implica realizar una descripción detallada y contextualizada de cada actividad, así como de las creencias y significados simbólicos que los actores atribuyen a los hechos.

Para lograr este propósito, detallo el entorno físico de los lugares de plantación, su historia y las relaciones sociales y de poder que los rodean. También analizo las prácticas y relaciones sociales entre autoridades, cultivadores y pobladores, así como el lenguaje, comportamientos y actitudes que facilitan la comunicación entre ellos. Finalmente, examino las autopercepciones y las perspectivas laborales a futuro de los involucrados.

Los hallazgos y discusiones se presentan en las siguientes nueve categorías: 1) elección del lugar de plantación, 2) pagos para evitar la intervención policial, 3) millonaria fuente de ingreso *extra* para policías y fiscales, 4) dinero para los jefes..., 5) participación de mujeres, niñas y niños, 6) territorio fronterizo y sus oportunidades, 7) trabajadores, no delincuentes, 8) naturalización del trabajo en la producción de marihuana, 9) las reglas no escritas, pero obligatorias.

Elección del lugar de plantación

Las reservas forestales, las tierras comunitarias indígenas, así como las grandes extensiones de terrenos privados, concentran la mayor producción de marihuana en la zona de estudio. Los *marihuaneros*, como se identifica a quienes se dedican al cultivo en lenguaje nativo, prefieren las tierras vírgenes de los bosques para emprender el negocio, por los nutrientes que aportan a la planta y el menor esfuerzo y el ahorro, en cuanto a la limpieza y uso de abonos y otros hervicidas.

En las reservas, el proceso para elegir y preparar una parcela es simple. Se marca una zona, se desmonta y limpia el terreno, y luego se planta. No se precisa autorización de nadie, aunque un cultivador de Villa Ygatimi reconoció entre risas que “si te pillan los guardiabosque pagas también. Hendy, nandekurai (es complicado, siempre terminás pagando)”, agregó (Apuntes del cuaderno de campo, 23 de junio de 2024).

Por la facilidad de cultivo en tierras de las reservas existen emprendedores de distintos distritos de Canindeyú y San Pedro que instalan sus campamentos al lado de su cultivo, y permanecen cuidando su parcela desde la siembra hasta la cosecha.

“Aquí de mi zona (Departamento de San Pedro), y ya estamos cerca de Caaguazú nosotros, muchos se van a la reserva a probar suerte con la marihuana.

Se quedan ahí hasta vender todo y después vienen” (Apuntes del cuaderno de campo, 22 de diciembre de 2023).

La plantación en tierras indígenas precisa autorización y pago al líder de la comunidad. El canon varía, según la extensión a ser utilizada, y el trato previo con el mismo, pero ronda el millón de guaraníes por hectárea (unos 150 dólares).

¿Qué pasa si entrás nomás también como en la reserva?, le pregunté a uno de los cultivadores. “Con ellos no podés hacerte del loco”, me respondió. “Están muy organizados, no van a permitir que plantes, van a atajar tu camioneta, destruir tu cultivo. Tenés que ir a pedir permiso. Pagas la mitad antes y luego para cosechar” (Apuntes del cuaderno de campo, 23 de junio de 2024).

En las tierras de grandes ganaderos y/o agroganaderos, la tolerancia al cultivo es para evitar problemas con los *marihuaneros*.

“Nosotros escogimos nomás aquí el lugar. Hicimos nuestra parcela y levantamos el campamento. El señor (con relación al dueño) sabe que no le vamos a robar, que venimos a trabajar nomás. No nos molesta” (Apuntes del cuaderno de campo, 20 de agosto de 2023).

“Los estancieros saben que no deben meterse con ellos (marihuaneros), porque si les denuncia o crea problemas, pueden tomar represalias. Entonces toleran nomás”, reflexionó un policía que trabajó en la zona en 2018 (Apuntes del cuaderno de campo, 23 de marzo de 2021).

La regla es que en los montes privados se ingresa sin pedir permiso, “y aunque el administrador lo note, no dice nada para evitar problemas”, me explica uno con experiencia en ese lugar de producción. Le pregunté qué tipo de problemas, y tras unos momentos de silencio, respondió:

“Nadie quiere estar mal con el vecino... tienen muchos animales y podrían sufrir daños. Trabajan a gran escala, y las pérdidas podrían ser grandes también. Solo una vez intentó reclamar por el cultivo, pero le respondieron que tenían derecho a ganarse la vida y que esa era la manera en ese momento. Después de eso, no hubo más reclamos del propietario ni de sus representantes”, siguió explicando que: “aquí solo tienen 5 mil hectáreas, pero tienen otras tantas en otros lugares, se mueve mucho. No le conviene pelear con nosotros por unas 30 hectáreas que usamos para la marihuana. Además, sabe muy bien cuánta gente vive de esto, y si me perjudica, le está quitando el alimento a muchos. Nadie sabe cómo va a reaccionar esa gente...” (Apuntes del cuaderno de campo, 22 de marzo de 2021).

Pagos para evitar la intervención policial

Para que el cultivo de marihuana tenga éxito se necesitan una serie de negociaciones y acuerdos con diferentes cuerpos policiales, a quienes se les debe pagar una suma determinada antes del cultivo y otra, previa a la cosecha. El precio de pago varía según se trate de una plantación en *época* o *tardía*, ya que podría producir más o menos, según el tiempo de siembra.

Un antiguo productor explicó que:

“Su épocaite (mejor tiempo para la siembra) es de octubre a febrero. Ahí siempre sale bien. Y el tardío es de abril a mediados de julio. Pero en realidad no tiene tanto tiempo para plantar. Dependiendo del clima y como cuidás... tu abono, le pones el foliar (abono)... ahora hay mucho veneno que ayuda. No tiene tanto secreto tardío ni nada de eso. Pero tempranore está en seis meses, el que plantás en octubre... el tardío en tres meses ya está pues...” (Apuntes del cuaderno de campo, 30 de agosto de 2023).

Los cultivadores pagan por parcela o por hectáreas, según el acuerdo al que llegan con los policías. Al fiscal de lucha contra el narcotráfico también le deben abonar, según coinciden varios interlocutores. Con estos pagos logran la protección de sus cultivos de intervenciones policiales locales y de los cuerpos presentes en la zona. Excepcionalmente, podrían sufrir destrucción en caso de operativos realizados por cuerpos nacionales, como la SENAD.

Diversos interlocutores coincidieron también en identificar a los mismos cuerpos policiales y fiscales a quienes les pagan para proteger sus cultivos y asegurar la cosecha. Estos son independientes y tienen funciones específicas, según lo establece la Ley Orgánica de la Policía. Así, en la lista de pagos de los cultivadores de marihuana, según lo que ellos mismos señalan, se incluyen a miembros de las siguientes direcciones: 1) Investigación de Delitos, 2) Inteligencia, 3) Antinarcóticos, 4) Comisaría Jurisdiccional, 5) Grupo Especial de Operaciones (GEO), 6) Homicidios, 7) Departamento de Bosques y Asuntos Ambientales (DEBOA) 8) SENAD y también al fiscal antidrogas de la región.

En junio de 2024, según señalan los entrevistados, los precios por hectárea eran de unos 2 millones de guaraníes para cada uno de los miembros de las direcciones por cultivo *tempranero* y entre 1 millón y 1,5 millones por cultivo *tardío*. La fiscalía cobraba 1 millón por hectárea, sin importar el tipo de cultivo. Así, el pago total a la Policía y la Fiscalía por una hectárea de marihuana podía llegar a 10-12 millones de guaraníes (unos 1500 dólares), según la cantidad de efectivos policiales existentes en la zona.

En una comunidad sampedrana, Ortiz (2022) documentó también que previo al cultivo hay que registrarse en la Comisaría.

Millonaria fuente de ingreso *extra* para policías y fiscales

La existencia de plantaciones de marihuana en la jurisdicción de policías y fiscales les garantiza millonarios ingresos *extras* de manera periódica. Por este motivo, estos lugares son destinos muy codiciados para estos funcionarios, que en ocasiones llegan a pagar a su vez, sumas exorbitantes para ser asignados a los mismos.

La asignación a un *buen lugar* como llaman los policías a las Comisarías o puestos policiales cercanos a las plantaciones o por donde deben transitar la mercadería para llegar al mercado puede costar de entre mil y hasta cinco mil dólares, según la función que se vaya a desempeñar. Las jefaturas o sub jefaturas tienen los precios más altos.

Un sub oficial de unos 30 años y cinco años de servicio, aún en la escala más baja del escalafón policial obtiene cerca de 1500 dólares en cada turno de trabajo, en un *buen lugar*. El sistema de guardia en el que participa es de ocho días seguidos y luego ocho días libres. En su Comisaría opera un sistema de distribución equitativa de los ingresos provenientes de los *pira*, que son mensuales, es decir, cultivadores o empresarios de la marihuana que pagan mensualmente una suma para no ser molestados en sus cultivos y que además, tanto él como sus secretarios puedan movilizarse libremente en la ciudad, con armas y en autos *cabritos*, sin documentos, generalmente robados en Brasil y entregados en Paraguay como parte de pago por alguna mercadería (Apuntes del cuaderno de campo, 20 de agosto de 2022).

Además, si tienen *suerte* pueden toparse con alguno que no comunicó que trasladaría algún producto ilegal y procederán al *ñemopê*¹, le exigirán una alta suma de dinero, según en posesión de qué, sea descubierto. Un *ñemope* en posesión de arma sin documento puede llegar a dos o tres mil dólares; y con marihuana prensada hasta a diez mil dólares, dependiendo de los kilos transportados.

Los personales pertenecientes a las distintas direcciones de policías, entre las que están las de Investigaciones, Antinarcóticos, DEBOA, GEO,

1 Expresión e guaraní que significa romper. Hace alusión al acto de cobrar una excesiva cantidad de dinero al que incumple una regla de facto que rige para la realización de actividades ilícitas en general, entre ellas, el cultivo de marihuana. El acuerdo tácito entre Policías y marihuaneros manda que para el traslado de la marihuana de un lugar a otro se debe abonar un canon. Quien queriendo burlar este pago es sorprendido moviendo su mercadería es objeto del *nemopê*.

cobran mensualmente de cada productor, según cuanto ellos mismos señalan, entre 200 y 300 dólares, siendo los de antinarcóticos los que más exigen.

Cuando un productor no paga a alguna de estas direcciones puede operar también el procedimiento del *ñepome*, gracias a la colaboración entre colegas policías que se informan entre sí de la existencia de un cultivo. Para evitar que este ocurra, una vez realizado el pago, los cultivadores señalizan con cintas o botellas pintadas sus parcelas, como señal que ya fue abonado el canon respectivo.

“Más que perro hambriento son los policías... se hacen rico por el trabajo de otro”, se quejó un empresario que empezó cultivando, pero luego se dedicó a la compra, procesamiento y venta al Brasil y la Argentina de la marihuana. “A mi hasta los de Automotores (Dirección) me cobraban”, qué pasa si no les pagás, le pregunté. “No tenés solución”, me respondió “se boquean entre ellos y te vienen a chantajear...” (Apuntes del cuaderno de campo, 21 de febrero de 2022).

Además de la autorización para el cultivo se paga para el traslado de un lugar a otro. El precio variará según se trate de prensada o no, así como para la tenencia de la prensa².

Cuando en junio de 2024 visitamos un campamento, tuvimos que adentrarnos unos doscientos metros en el monte para conocer las dos máquinas de las que disponía, prensa y reprensa, respectivamente. Nuestro guía se sorprendió que aún estén armadas ya que sus funcionarios ya debían haberlas destruido, para evitar cobros y más aún el temido *ñemope*, que podría corresponder porque estaban usandalas sin autorización, ni el pago correspondiente, de manera clandestina.

Dinero para los jefes...

El cultivo de la marihuana, según lo que pudimos relevar de las entrevistas realizadas, genera ingresos *extras* no solo a los policías que están en las zonas de producción sino también a los directores policiales, sean departamentales o de las unidades que operan en el territorio. Según la Ley Orgánica Policial, existe un director en cada uno de los 17 departamentos del país, y también en cada una de las 27 direcciones, según la ley.

Así, los jefes locales de Investigaciones, DEBOA o GEO, deben rendir mensualmente a sus directores nacionales la suma que acordaron para que puedan permanecer en sus cargos en esos lugares.

2 Prensa: instrumento creado artesanalmente para compactar la hierba

“El jefe investigaciones de acá (una ciudad sobre la línea de frontera que tiene su gemela en el lado brasileño) debe mandar a su director nacional 50 millones al mes (unos 7 mil dólares)”, me explicó un uniformado. De dónde saca él esa plata, le pregunté: “El tiene su *pirá*³ que cobra mensualmente. Ya sea por arma de fuego... y también por la prensa (para comprimir panes de marihuana) que tienen los *kokueseros* (en alusión a los marihuaneros)”, me explicó (Apuntes del cuaderno de campo, 31 de agosto de 2023).

El Jefe de una Comisaría, según nos señalaron, debe rendir al Director Departamental de Policía. En el caso de una ciudad mediana del Departamento de Amambay, remite 25 millones de guaraníes al mes (unos 3.500 dólares) (Apuntes del diario de campo, 20 de mayo de 2024).

Le pregunté a uno de mis interlocutores policías a qué tienen derechos los que pagan mensualmente. Me respondió que: “a moverse tranquilamente por la ciudad, a llevar su mercadería de un lugar a otro, a usar armas por su cintura o en su camioneta, manejar borracho, y que nadie le moleste con su *cabrito*”⁴ (Apuntes del cuaderno de campo, 20 de febrero de 2023).

Genera mano de obra y moviliza la economía

Aunque no existan estudios académicos que analizan el nivel de dependencia económica de la marihuana de las ciudades de las zonas de cultivo, tanto autoridades como comerciantes coinciden en que es el rubro que mueve la economía y que genera mano de obra directa e indirectamente. Además, que genera ingresos de manera estable a los habitantes.

El discurso generalizado en los tres departamentos estudiados es que si va bien a la industria de la marihuana habrá dinero circulando en la ciudad. El siguiente relato del propietario de un almacén, de una comunidad rural de Canindeyú, es representativo de la opinión de otros comerciantes:

“No hay mucho que decir. Cuando les va bien a los marihuaneros, nos va bien a todos. Se moviliza la economía. Se vende de todo un poco. Desde provistas hasta electrodomésticos y teléfonos celulares. Pero cuando hay intervención y corte (de la planta), paramos... no se vende nada. Hay silencio” (Apuntes del cuaderno de campo, 23 de marzo de 2023).

Recordó que en épocas de cultivo, y por sobre todo de cosecha, la compra de cada patrón en su despensa alcanza los 30 o 40 millones de guaraníes (unos 6 mil dólares).

3 Expresión en guaraní que significa pez. Hace alusión a una persona que sistemáticamente entrega una suma de dinero a un policía con el objetivo de realizar actividades ilícitas en la jurisdicción de ese uniformado, sin que sea molestado por las autoridades.

4 Nombre que reciben los autos sin documentos que circulan en territorio paraguayo.

En el mismo sentido, el gerente de una casa comercial de alcance nacional, basada en una de las ciudades más importantes del Canindeyú sostuvo que:

“para qué te voy a decir otra cosa. Esta ciudad se mueve a base de esto. Las drogas, las ventas, los trabajos que da. Los jóvenes oho ka’aguype, decimos acá (van al monte). En 15 días pueden trear un millón y medio, dos millones de guaraníes (entre 200 y 300 dólares). Con la plata alimentan a su mamá, a su novia, pagan sus cuotas... compran mercaderías de primera necesidad. En síntesis mueven la economía” Para él, *“cuando hay movimiento, hay plata y hay felicidad. Vendemos nuestros productos. Nuestros camiones repartidores no dan abasto... van a tope a distribuir mercaderías”* (Apuntes del cuaderno de campo, 23 de junio de 2024).

Por otro lado, la falta de trabajo, la inexistencia de industrias, así como los bajos salarios en los empleos de la ciudad también son citados como motivadores del trabajo *ka’aguype*.

“La opción no es robar, sino trabajar y que ganes plata. Lastimosamente aquí se paga muy poco, y la gente prefiere arriesgar, sufrir un poco pero ganar más dinero. En 15 días en el monte ya vas a hacer lo que en un trabajo de por aquí te va a llevar un mes, y en peores condiciones” (Apuntes del cuaderno de campo, 23 de junio de 2024).

Un joven de 20 años, con secundaria completa, pero sin posibilidades de estudiar en la universidad por falta de recursos económicos explicó por qué prefiere trabajar en los cultivos de marihuana:

“Allí las reglas son claras y nadie te maltrata. Si fallás, podés terminar muerto, pero eso es excepcional. Tampoco conozco a gente se haya ido preso por trabajar en los cultivos. Aquí es como un trabajo más, donde se gana mejor. Yo no voy a estar soportando que me griten, maltraten y enciman que me paguen un millón o un millón quinientos mil al mes (unos 200 dólares). En el monte se gana 100 a 120 mil guaraníes por día (unos 20 dólares), terminás tu trabajo, te dan tu plata y venís” (Apuntes del cuaderno de campo, 20 de enero de 2023).

La opinión de este joven coincide con la del gerente comercial, quien explicó que en 15 días en el monte, se gana lo que en un mes en la ciudad, en empleos, donde además, hay también informalidad y explotación laboral (Apuntes del cuaderno de campo, 23 de junio de 2024).

Participación de mujeres, niñas y niños

La industria de la marihuana ofrece oportunidades laborales para diferentes grupos y sectores, incluyendo niñas, niños y adultos mayores. Las tareas pueden llevarse a cabo en los montes, campamentos o en los hoga-

res. Cuando la actividad se realiza en casa, la participación de mujeres y menores es más alta.

El despalitaje, que consiste en la separación de la flor del tallo o palitos, es una labor que en muchas comunidades se realiza en los domicilios. La dinámica generalmente es la siguiente: una vez que la planta ha sido cortada y secada al sol en las chacras, las virutas se distribuyen en diferentes casas, donde se procede a su limpieza.

Según el nivel de naturalización del cultivo de marihuana en la localidad, esta distribución puede realizarse tanto de día como de noche, ya que, como se menciona en el apartado sobre los ingresos adicionales para los policías, estos cobran para permitir que la mercadería se mueva sin inconvenientes.

“Yo lo hago a la tardecita y retiro de noche o a la mañana”, explicó uno de los distribuidores (Apuntes del cuaderno de campo, 1 de septiembre de 2023). De este modo, es común ver camionetas distribuyendo virutas a distintas horas del día.

En un estudio inédito en el país, la investigadora Liris Santacruz (2023) reveló la gran dependencia económica de las mujeres en una comunidad rural del Departamento de Canindeyú en el proceso de producción de marihuana. Santacruz documentó que muchas de ellas se dedican a “limpiar la marihuana” o “sacar el palito de la marihuana” para “dejar solo la flor, sin el tallo”.

Las 30 mujeres entrevistadas por Santacruz realizan esta tarea de manera pública y continua, sin enfrentarse a contratiempos ni molestias sociales o institucionales. Algunas de ellas llevan más de diez años en este trabajo, combinándolo con otras actividades generadoras de ingresos, como la cría de animales domésticos para consumo y venta. Además, en esta labor suelen estar involucrados sus familiares directos, como padres, esposos, hermanos, hijos y madres, ya sea participando en el mismo proceso o en otras etapas de preparación de la hierba para su venta.

El ingreso generado por este trabajo varía según la producción, con un pago de entre 2 y 3 dólares por cada kilogramo limpiado. En un día de trabajo arduo, se pueden ganar hasta cien dólares (Santacruz, 2023). Comparado con otros empleos disponibles para estas mujeres, como trabajar en tiendas, ser personal del hogar o niñeras, el despalitaje ofrece ventajas significativas, ya que en una semana de trabajo pueden ganar lo mismo que en un mes en otros empleos, sin necesidad de desplazarse de su hogar o comunidad.

Las ganancias obtenidas contribuyen a satisfacer necesidades inmediatas y permiten a las mujeres aspirar a una movilidad social a largo plazo. Invierten sus ingresos en la compra de artículos para el hogar, teléfonos móviles, ropa, calzado, la construcción de viviendas e incluso el pago de cuotas universitarias (Santacruz, 2023, tabla 12).

El precio por el despalitaje varía según el nivel de limpieza. El más caro es el que se denomina dos por una, que se abona 20 mi guaraníes por kilo (unos 3 dólares).

Territorio fronterizo y sus oportunidades

La cercanía de los plantíos de marihuana con la frontera brasileña ofrece oportunidades de negocios y facilita el envío de la mercancía al vecino país, coinciden los productores. Cuanto más cercano está ubicado el campamento de la línea internacional lo que se paga de coima es más barato, en la experiencia de un cultivador, que tiene su rancho a menos de 5 kilómetros de la línea internacional.

“La frontera te da oportunidad. Nosotros que vivimos aquí en frente (poblador de una ciudad gemela fronteriza) sabemos hasta el movimiento de los policías del otro lado. No liberamos nuestra carga si el control está muy pesado”, explicó y jactó de su visión estratégica ir a vivir a esa ciudad porque le facilitan las cosas (Anotaciones del cuaderno de campo, 20 de julio de 2022).

Los dos principales destinos de la marihuana cultivada en San Pedro, Canideyú y Amambay son los mercados de Río de Janeiro y San Pablo. En el caso de Canideyú existe una región que históricamente mantiene vínculos comerciales con la capital carioca.

“Yo tengo un patrón que es de allá (Río de Janeiro) eso me da ventajas y trabajo más tranquilamente. Solo que tengo que cumplir con ellos y no les puede faltar mercaderías” (Anotaciones del cuaderno de campo, 20 de julio de 2022).

Este interlocutor es trilingüe. Vive en la ciudad brasileña pegada a la paraguaya de dónde él se siente originario. Ser brasileño en los papeles le da ventajas para moverse más fácilmente en Brasil. Sin embargo, él se siente y dice que ser paraguayo, aunque sus documentos no. Cuando habla no tiene acento en ninguno de los tres idiomas, que domina (portugués, castellano y guaraní), aunque en sus conversaciones utiliza algunas expresiones y giros idiomáticos propios de quienes habitan la frontera paraguayo brasileña.

Trabajadores, no delincuentes

Los cultivadores de marihuana en estas comunidades se autoperciben como trabajadores, no como delincuentes. Para ellos, el cultivo de esta planta es una actividad laboral legítima que les permite mantener a sus familias y sustentar la economía local. La criminalidad, en su visión, está asociada a actos como asesinatos, daños al medio ambiente, violencia física y corrupción política, pero no al cultivo de la hierba, que se realiza de manera pública y sistemática desde hace décadas.

Esta percepción de sí mismos como trabajadores está fortalecida por el hecho de que las autoridades locales, incluyendo políticos, policías y funcionarios, están involucrados en el negocio de la marihuana en toda su cadena de producción. Aunque los cultivadores saben que su actividad es ilegal, no la consideran un crimen, reservando ese término para actos que consideran verdaderamente dañinos, como quitar una vida. Ven la ilegalidad de su trabajo como una cuestión política y de conveniencia, más que como un asunto moral.

David, quien ha trabajado en los cultivos durante 18 años, refleja esta autopercepción cuando dice:

“Que esté prohibido es solo una cuestión de negocios, no porque esté realmente mal... Lo malo sería que dejáramos de trabajar, ¿cómo mantendríamos a nuestras familias? Y las autoridades lo saben... si ellos mismos están en esto también”. (Apuntes del cuaderno de campo, 21 de septiembre de 2021).

Naturalización del trabajo en la producción de la marihuana

Diversos factores, tanto políticos, geográficos y económicos, contribuyeron que estas regiones estén muy ligadas a la industria de la marihuana. Este cultivo se ha naturalizado en la zona principalmente porque involucra a una gran cantidad de personas, genera riqueza y emplea a un gran número de trabajadores. En muchas comunidades de los departamento estudiados, el cannabis sigue siendo la actividad económica más importante.

De este modo, no solo es la principal fuente de empleo y renta para gran parte de la población, incluyendo mujeres, niños y adolescentes, sino que también se lleva a cabo de manera pública y constante, con el conocimiento de las autoridades locales y regionales.

En septiembre de 2019, cuando recorríamos una de las comunidades dependientes de la marihuana, en Canindeyú, varias camionetas transportaban públicamente ramas de marihuana, e iban dejando en las casas, para

que mujeres y niñas, procedan al *despalitaje*, es decir, la separación de la flor de los pequeños palitos que la sostiene.

En estas comunidades, no es necesario esconder lo que se hace, salvo de algunos extraños que ocasionalmente ingresan. Las personas publican en sus redes sociales que están trabajando en algún proceso, ya sea en el cultivo o en el hogar realizando el despalitaje, sin importales que sea ilegal la actividad y la conducta puede ser castigada con pena carcelaria mínima de 10 años.

En algunas comunidades, el cultivo de marihuana es una actividad que se realiza desde hace más de 50 años, originalmente impulsada por militares como una fuente de ingresos. La experiencia de una mujer con quien conversamos en un campamento respalda esta afirmación. Era la madre de uno de los trabajadores del lugar. Su rostro, curtido por el sol y marcado por arrugas, la hacía parecer mayor. Nos contó que tiene 57 años y que toda su vida laboral ha estado ligada a los cultivos de marihuana, principalmente como despalitadora. Comenzó a trabajar muy joven, a los 14 años, lo que significa que ha dedicado más de 40 años a esta actividad.

Mientras hablábamos, un adolescente llegó en una motocicleta. Vestía el uniforme escolar de una red de escuelas municipales de Brasil. Al quitarse el casco, notamos que apenas era un niño, el hijo de la matrona del campamento. Descendió de la moto con una mochila negra y voluminosa. Al abrirla, sacó dos botellas de dos litros con agua congelada. Después de salir del centro educativo, había pasado por la casa de su hermano para recogerlas, ya que en el campamento no cuentan con energía eléctrica. La termómetro marcaba más de 35 grados. Él también ya está involucrado en el proceso de producción, trabajando junto a su madre y otros familiares (Apuntes del cuaderno de campo, 23 de agosto de 2023).

En otras comunidades, aunque la siembra comenzó más recientemente, ya lleva más de 30 años, coincidiendo con la ocupación de tierras fiscales y grandes latifundios que fueron colonizados y convertidos en poblados. Este prolongado desarrollo ha hecho que el cultivo de marihuana se integre profundamente en la vida económica y social de estas regiones, convirtiéndose en una actividad naturalizada y esencial para la subsistencia local.

Las reglas no escritas, pero obligatorias

La vida y permanencia en las zonas de cultivo de marihuana exige el cumplimiento de distintas reglas y acuerdos tácitos, que buscan proteger el

negocio de extraños que podrían poner en riesgo la tranquilidad o quebrar el equilibrio de poderes que permiten que la producción llegue a término.

Estas normas varían de un lugar a otro, aunque algunas son comunes a todas las comunidades visitadas en estos últimos cinco años. La principal es la prudencia. No hablar a extraños de los negocios. Tampoco se permite mencionar nombres de los principales patrones locales, nacionales o internacionales (aquellos que viven en Brasil), ni cortejar a chicas consideradas de los narcos.

“Hay situaciones que son muerte segura. Y no es que decimos nomás... cada tanto se le mata a uno que otro porque tal o cual falla. Mirar a una mujer narco te puede costar la vida acá, pero eso cuando salís a farrear tenés que tener mucho cuidado a quién le mirás o invitás cervezas...” (Apuntes del cuaderno de campo, 21 de febrero de 2021).

Existe conciencia que por la violación de algunas de las reglas, y más aún si con ella se causa un perjuicio económico, la sentencia de muerte es segura. Este miedo moldea las formas de ser y estar en muchos de los espacios. Desde la asistencia a un partido de fútbol al recorrido por las principales calles de las ciudades.

En el proceso de negociación para ingresar a los campamentos de marihuaneros uno de los temores era que tras nuestra visita se realice alguna intervención policial que perjudique a los mismos.

“Nosotros seremos vistos como los responsables. Nos liquidarán sin dudar, profe”, me decía una de las alumnas que consiguió el ingreso al lugar.

Por otro lado, existe el convencimiento que los secretarios de los patrones, es decir, las personas de confianza de los financistas de muchos de los cultivos, son los que actúan con más prepotencia, y a quienes les gusta hacer alarde de su poder, exhibiendo armas en la cintura, mostrando sus gruesas cadenas y anillos de oro, y movilizándose rápidamente en sus camionetas *cabritos*.

“De los secretarios lo que hay que cuidarse hasta para cruzarse con ellos en las calles. No les podés ni bocinar porque se ofenden. Son capaces de bajarse a dispararte” (Apuntes del cuaderno de campo, 14 de agosto de 2023).

El miedo que infunden es tal que paraliza a algunas personas, o impide la realización de muchas actividades en las comunidades.

Un alumno que vive en uno de los centros de producción no se atreve siquiera a colaborar con las investigaciones sobre las dinámicas de la marihuana en su localidad.

“Mejor busco otro tema de investigación. No me quiero compreter. Cualquiera loco puede decir que estoy tratando de perjudicarles en su negocio... no quiero morir aún, soy muy joven”, respondía entre risas cuando le inquerían por qué se involucraba en los trabajos de investigación (Apunte del cuaderno de campo, 23 de junio de 2022).

Reflexiones finales

El artículo proporciona un análisis detallado de cómo la producción de marihuana prospera en Paraguay a pesar de la existencia de una legislación altamente punitiva. El análisis se realiza a través de un enfoque etnográfico desentrañando a través de una descripción minuciosa y densa las complejas dinámicas sociales, económicas y políticas que permiten que esta actividad ilegal no solo persista, sino que se convierta en un pilar económico para varias comunidades en los departamentos de San Pedro, Amambay y Canindeyú.

Uno de los hallazgos más importantes del artículo es la documentación de la existencia de una red bien estructurada de complicidad y protección institucional que involucra a cuerpos policiales y fiscales. Estos actores, que deberían estar encargados de hacer cumplir la ley, se benefician económicamente al permitir la continuidad de los cultivos de marihuana a cambio de pagos regulares por parte de los productores. Esta red de corrupción no solo garantiza que las operaciones ilegales no sean interrumpidas, sino que también facilita un sistema de gobernanza criminal (Lessing, 2020) en las áreas de cultivo, donde las normas del Estado son reemplazadas por las reglas impuestas por estos grupos criminales. La violación de algunas de estas reglas generará sanciones que puede costar la vida al infractor.

La elección de los lugares de cultivo es otro factor destacado en el artículo. Las áreas remotas y de difícil acceso, como las reservas forestales, las tierras comunitarias indígenas y los grandes establecimientos ganaderos, se convierten en los principales puntos de producción. En estos territorios, los productores de marihuana operan bajo acuerdos tácitos o explícitos con líderes comunitarios o propietarios de tierras, quienes permiten el cultivo a cambio de pagos o para evitar conflictos.

Además, existe una alta dependencia económica de estas regiones con la producción de marihuana. Para muchas comunidades rurales, especial-

mente en áreas donde las oportunidades laborales son escasas, el cultivo de marihuana ofrece una fuente de ingresos que supera significativamente a las alternativas legales. Esta dependencia se extiende a la mano de obra femenina y juvenil, quienes participan activamente en diversas etapas del proceso de producción, desde la siembra hasta el procesamiento final.

La proximidad a la frontera con Brasil facilita el comercio de marihuana hacia mercados más grandes y lucrativos, como San Pablo y Río de Janeiro. Esta ubicación geográfica estratégica no solo impulsa el negocio, sino que también crea una economía paralela que moviliza recursos y sostiene comunidades enteras.

Metodológicamente, se recalca la importancia de la construcción de relaciones de confianza en el campo etnográfico. En contextos tan sensibles y peligrosos como el estudiado, el acceso a información y a los actores clave solo es posible a través de la creación de lazos de confianza que permitan a los investigadores entender las realidades desde adentro. Esta perspectiva es esencial para comprender no solo las prácticas productivas, sino también las actitudes, creencias y percepciones de los involucrados.

Finalmente, la producción de marihuana en Paraguay no puede ser comprendida simplemente como una actividad ilegal más, sino como un fenómeno social complejo que está profundamente entrelazado con la economía local, la corrupción institucional y las dinámicas de poder regional. La criminalización selectiva (Zaffaroni, 2009), los ilegalismos (Foucault, 2002) y la capacidad de ciertos grupos para manipular el sistema penal y usar las informaciones estatales a favor del crimen organizado (Misse, 2010), demuestran las limitaciones del Estado para erradicar esta práctica a través de la represión, por lo que se sugieren intervenciones con un enfoque más integral que aborde las raíces económicas y sociales del problema, y considere otras opciones como la descriminalización de la práctica.

Bibliografía

- Baratta, A. (2001). *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Corda, A., & Filomena, D. (2019). *Respuestas legislativas sobre cultivo y posesión de cannabis en las Américas*. Bogotá: Colectivo de Estudios Droga y Derecho.
- Carneri, S. (25 de enero de 2021). La marihuana, aún un tabú en el mayor productor de América del Sur. *El País-España*.
- FAPI. (2015). *Situación territorial de los pueblos indígenas de Paraguay*. Asunción .
- Fassin, D. (2022). *Punir. Uma paixão contemporânea*. Rio de Janeiro: Ayine.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Geertz, C. (2001). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Geertz, C. (2015). *A vida entre os antros y outros ensaios*. Petrópolis, RJ: Editora Vozes.
- Gobernación de San Pedro. (2019). *Plan de Desarrollo Departamental 2018-2023*. San Pedro .
- Guber, R. (2011). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (2022). *Etnografía. Principios em prática*. Petrópolis: Editora Vozes.
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing Criminal Governance. *Perspectives on Politics*, 1-20. doi:10.1017/S1537592720001243.
- Mejias, S. (2020). *Paraguay: centro neurálgico de producción y distribución del narcotráfico transnacional*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- Ministerio del Ambiente. (2007). *Areas silvestres protegidas establecidas legalmente*. Asunción.
- Misse, M. (2010). La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones. *Revista Co-herencia*, 7(13), 19-40.
- Ortiz, A. (22 de agosto de 2022). Cannabis: “Si te registrás en la comisaría, ya no hay problema para cultivar marihuana”. *Hina*.
- Restrepo, E. (2015). El proceso de investigación etnográfica: Consideraciones éticas. *Etnografías Contemporáneas*, 162-179.
- Santacruz, Liris (2023). Impacto socioeconómico de la actividad de despaltitar marihuana entre las mujeres del distrito de Yby Pytã y su responsabilidad penal, a partir de sus percepciones en el contexto de la narcocolutra. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Canindeyú.
- Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD). (2020). *Observatorio Paraguayo de Drogas*. SENAD.

Uranga, E. (2021). *Paraguay se mantiene como el principal productor de marihuana de Sudamérica*. Universidad de Navarra-Global Affairs and Strategic Studies.

Zaffaroni, E. (2009). *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal* (Vol. Quinta reimpresión). EDIAR.